



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 NOV 2020	
Recibido.....	9.40.....Hs.
Exp. N°.....	41439.....

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Proponer designar con el nombre "Salón Brigadier General Don Estanislao López", al hall de la Legislatura de la Provincia de Santa Fe en reconocimiento a su trayectoria y legado político, cívico, cultural y federal para la Provincia Invencible de Santa Fe.

ARTÍCULO 2 - Encomendar al Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe realizar las gestiones pertinentes a los fines de acordar con la Cámara de Senadores lo señalado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3 - La Cámara de Diputados dispondrá la colocación de una placa en un lugar visible del hall y un busto alusivo al homenajeado, en el marco de un acto especial a tales fines, facultándose a la Presidencia del Cuerpo a realizar las gestiones necesarias para ello.

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa, a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para los fines establecidos en la presente.

ARTÍCULO 5 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad, a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 6 - Regístrese, comuníquese y archívese.


DIPUTADO PROVINCIAL
OSCAR ARTEL MARTÍNEZ



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Sin lugar a dudas el Brigadier General Don Estanislao López ha sido el gran caudillo santafesino, y a él la Provincia de Santa Fe debe su más profunda identidad. Desde la denominación de Invencible que porta en su estandarte, por haber conservado dicha condición en batalla bajo la conducción de López, hasta la tradición institucional y constitucionalista, que se funda en 1819 con la aprobación del Estatuto Provincial, uno de los primeros antecedentes constitucionalistas en la Argentina. También, como gobernador, rectificó y avanzó fronteras, y alentó la agricultura y la ganadería. Además, la figura de López evoca a la del gobernante institucional, habiendo inspirado 23 pactos y tratados, entre ellos el de Benegas, el de Pilar, el del Cuadrilátero y el Pacto Federal del 4 de enero de 1831.

En relación a este último y a la dimensión de López a nivel nacional, el Brigadier es reconocido como el Patriarca de la Federación, al haber sido uno de los máximos defensores en palabra y acción del federalismo como forma política de gobierno. También es reconocido su aprecio y su relación con el General José de San Martín, y por haber reclamado a la Nación por la soberanía sobre las Islas Malvinas apenas producido su ocupamiento por parte de los ingleses.

Sirvan estos antecedentes como ejemplos de una vasta tarea política que trazó la fisionomía de nuestra Provincia y que también contribuyó a la formación de la nueva Nación en gestación.

De lo señalado, y a los fines de lo que proponemos en la presente, cabe destacar sin embargo la vocación y el legado institucional de López que, como dijimos, fue autor del Estatuto Provisorio de 1819 y participó de todos los Pactos Preexistentes, que fueron producto del diálogo y el consenso. En efecto, para el Brigadier, la nueva Nación y la Santa Fe incipiente, sólo eran posibles en el marco de la institucionalidad y del diálogo. Consideramos particularmente importante destacar esto a la hora



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de proponer su nombre para el hall de entrada de la Legislatura de nuestra Provincia, es decir, para el lugar donde la ciudadanía es recibida en el Parlamento provincial, la casa del diálogo de los santafesinos y santafesinas. Bajo estas consideraciones, consideramos un justo homenaje al Brigadier General Don Estanislao López que el hall de entrada de la Legislatura lleve su nombre y que además en él luzca un busto como viva imagen de su recuerdo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares tengan a bien acompañar la presente.